



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 4 de enero de 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe, DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía para efectos de análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA (CEDNNA), LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN (DIGEPO) Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (IOAM), PONGAN EN MARCHA LA INSTALACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MIGRACIÓN INFANTIL, MISMO QUE ELABORARÁ UN PADRÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES RETENIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y QUE APOYE SU REPATRIACIÓN,** bansándome al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

En las últimas décadas, la migración de población oaxaqueña a los Estados Unidos ha generado cambios significativos en cuanto a la extensión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

territorial, volumen, y características sociodemográficas de las personas que participan en los flujos migratorios.

La extensión del fenómeno migratorio y sus profundas implicaciones en los ámbitos demográfico, económico y social en el Estado han colocado a la cuestión migratoria como uno de los temas prioritarios dentro de la agenda política nacional y estatal.

En el 45.5% del total de los municipios oaxaqueños la población ha disminuido por diferentes causas, siendo la más importante la migración hacia otros estados del interior del país o hacia Estados Unidos. En estos municipios habitó el 17.4% de la población total del estado. Se trata de municipios cuya población es inferior a los 15,000 habitantes, principalmente donde está asentada la población indígena.

En lo referente al fenómeno migratorio internacional, en Oaxaca éste se orienta en su mayoría hacia los Estados Unidos de Norteamérica. El INEGI señala que de cada 100 migrantes internacionales del estado de Oaxaca, 98 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100.

La intensidad migratoria por regiones muestra que la Sierra Norte, la Mixteca y los Valles Centrales son las que tienen el mayor número de municipios en las categorías de muy alta y alta intensidad migratoria a Estados Unidos, y en una situación opuesta se encuentran la Cañada, el Istmo y el Papaloapan.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señala que existen un total de 62, 332 oaxaqueños en los Estados Unidos de los cuales 2,966 provienen del municipio de Oaxaca de Juárez, 1,918 de Putla Villa de Guerrero, 1,803 de Santiago Juxtlahuaca, 1,726 de Tlacolula de Matamoros, 1,526 de Silacayoapan, 1,446 de Miahuatlán de Porfirio Díaz, 1,241 de Zimatlán de Álvarez, 1,210 de Ejutla de Crespo, 1,135 de Ocotlán de Morelos y 1,078 de Huajuapán de León.

Las ciudades que concentran población migrante oaxaqueña, sobresalen: en el Estado de California, Los Ángeles, San Diego, Oxnard, San José y Fresno; en Indianápolis, Chicago, Raleigh, Atlanta y Nueva York.

El estado de Oaxaca presenta diferentes condiciones que impiden su desarrollo económico. La falta de ese desarrollo económico y la confluencia de otros fenómenos representan el escenario propicio para que la migración se encuentre presente. Dentro de las condiciones que hacen posible la movilidad poblacional en Oaxaca, se encuentran:

**PRIMERO.-** *La existencia de elevadas tasas de marginación y pobreza.* Regionalmente, la distribución según los índices de marginación ubican a la Sierra Sur y a la Mixteca con el mayor número de municipios con un índice muy alto de marginación; sin embargo, al observar el porcentaje, los lugares que tienen más municipios con muy alta marginación son: Cañada, con el 60% de sus municipios; Sierra Sur, 56.5%; Costa, 56%; y Papaloapan, 50%. Es importante mencionar que el 63.9% de los municipios de la Mixteca tienen un alto índice de marginación.



**SEGUNDO.-** *La presencia de la actividad rural con un importante deterioro y en donde se ocupa más de la mitad de la población económicamente activa. La deficiente o nula planeación de la producción, el uso de tecnologías inapropiadas, la escasa asesoría técnica y la falta de capacitación, la investigación desvinculada de lo productivo; la baja productividad, las campañas fitosanitarias aisladas y de poco impacto, la exclusión de las organizaciones de productores del abasto y la comercialización, la ausencia de sistemas de información del sector agropecuario, el excesivo intermediarismo, la limitada y obsoleta infraestructura agroindustrial, el exiguu financiamiento y la inserción desventajosa de la economía en el contexto internacional.*

**TERCERO.-** *La falta de empleos bien remunerados, aunado a la baja calificación y analfabetismo de la población.*

**CUARTO.-** *Las redes sociales y familiares que impulsan los movimientos poblacionales. Debido a la naturaleza de las redes migratorias podemos encontrar dos características importantes: la movilidad y la multilocalidad. La noción de movilidad implica inicialmente a las personas, pero también incluye objetos, dinero e información. La multilocalidad se refiere a la complejidad de la red, que va más allá de la existencia dual de origen y destino.*

Además de lo anterior, en las redes de migrantes se encuentran presentes elementos como la reciprocidad, la ayuda mutua y la confianza, que hacen de la migración un fenómeno permanente. Así, una práctica extendida es el alojamiento de parientes o paisanos que viajan por primera vez a Estados Unidos. El acceso a una casa y a la alimentación es parte de las reglas implícitas





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**

con que funcionan las redes de migrantes, y expresa el tipo de solidaridades que sostienen a la propia red.

Además de estos factores, podemos encontrar otros como los desastres naturales, la persecución religiosa, los problemas políticos, que hacen de la migración un fenómeno complejo.

Ante ésta realidad, la situación de pobreza y marginación en el estado de Oaxaca se caracteriza principalmente por los bajos ingresos familiares, lo cual impide que las personas logren satisfacer adecuadamente sus necesidades mínimas de bienes y servicios esenciales, incluyendo los requerimientos alimenticios, así como los componentes en vivienda, salud e higiene y educación. Por ello, la migración es vista frecuentemente como una forma de huir de la pobreza: no hay oportunidades disponibles localmente y, por lo tanto, la gente decide emigrar para poder sobrevivir.

De acuerdo con información de organizaciones de la sociedad civil, se estima que hay un millón y medio de migrantes oaxaqueños que viven y trabajan en los Estados Unidos. Los migrantes oaxaqueños, para poder entrar a territorio norteamericano tienen que pagar entre 5,000 y 10,000 dólares para el coyote, pollero o traficante de humanos, si es que bien les va, si no son extorsionados y secuestrados por esas personas para pedirles más dinero o amenazados de regresarlos a México o matarlos.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**

Por el otro lado se encuentran los migrantes oaxaqueños que viven en los Estados Unidos; quienes enfrentan una multiplicidad de problemas, en donde sobresalen los relacionados con el acceso a la salud, la educación y los servicios sociales de los gobiernos locales son limitados por el idioma o por no tener los documentos migratorios en regla para ejercer esos derechos humanos. También están los relacionados con la dificultad del idioma inglés para pedir trabajo, comida, vivienda, ya que algunos migrantes oaxaqueños solo hablan la lengua materna de su lugar de origen.

Debido a su condición, los migrantes y sus familias enfrentan la remoción y repatriación de la frontera norte de México a diferentes comunidades de origen en Oaxaca; unos son deportados por el gobierno de Estados Unidos, otros no logran cruzar y son regresados a sus comunidades, si es que así lo desean. En éste sentido, gobierno del estado de Oaxaca, través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) paga la transportación de los migrantes oaxaqueños en cualquier punto de la frontera norte a Oaxaca.

No obstante, la migración no ha cesado y un indicador de que sigue es con las repatriaciones. De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), en 2011 fueron repatriados 28,889 personas; en 2012 lo fueron 26,830. En estos dos años, Oaxaca ocupó el segundo lugar nacional. En 2013 fueron 21,616 personas, pasando Oaxaca al cuarto lugar a nivel nacional.

Sin embargo, pese a que en ésta Legislatura, nuestros compañeros



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**

diputados han presentado diversas iniciativas y han llevado a cabo diversos esfuerzos en el tema; un nuevo fenómeno migratorio nos pone contra la pared, con la crueldad del rostro de la niñez oaxaqueña que sufre.

La vulnerabilidad de la que son sujetos miles de niños migrantes en condiciones irregulares y, sobre todo, los no acompañados, es uno de los temas pendientes a resolver como parte de la problemática de los flujos migratorios a nivel mundial.

Los niños y adolescentes ingresan a las filas de la migración cuando son abandonados por uno o ambos padres, cuando sus padres y madres migran, cuando deciden hacerlo solos o cuando habitan áreas con flujos migratorios altos. Los niños generalmente no se mueven solos, lo hacen como miembros de la familia y por ello su patrón migratorio es similar al de sus padres.

La fragilidad intelectual y física, así como el desconocimiento del idioma y de las leyes del país que arriban son los factores que convierten a los niños en el lado más sensible de la migración poblacional irregular, tanto interna como externa, porque se enfrentan a la violación de sus derechos humanos, que van desde el maltrato, explotación, sexual, trabajo forzado y abusos por parte de autoridades, deportados o encarcelados.

Lamentablemente desconocemos la situación real de los niños migrantes,





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**

en la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) cuyo titular Wilfredo Fidel Vásquez López, así como en el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) cuyo titular es Rufino Domínguez Santos; no tienen información de carácter oficial sobre este tema por considerarlo un fenómeno social muy reciente, la información con la que cuentan únicamente es la que ha salido en los medios de comunicación. Es indignante la respuesta.

No obstante, las 19 organizaciones de migrantes oaxaqueños en la zona fronteriza y en los Estados Unidos, tanto de carácter social, como cultural, político y económico; nos han informado la existencia de población migrante infantil asentada en ciudades norteamericanas y en albergues de la frontera norte de México.

También, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha señalado la gravedad de ésta situación; ya que en sus informes especiales se han mencionado que en los Estados Unidos el número de niños migrantes asegurados por autoridades migratorias pasó de 6 mil que era en el año 2011 a 60 mil en el año 2014.

En virtud de lo anterior, no podemos quedarnos como simples observadores ante la alarmante situación, por ello consideramos de manera urgente que las autoridades estatales pongan en marcha un plan de trabajo emergente que permita primero diagnosticar la situación, los aspectos legales





fundamentales que definen la realidad de éste sector vulnerable, evaluar el origen de estos nuevos movimientos migratorios, ejecutar un plan de acción que garantice condiciones dignas de los niños oaxaqueños en los Estados Unidos, busque repatriarlos y brinde posibilidades de desarrollo a sus familias.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA (CEDNNA), LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN (DIGEPO) Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (IOAM), PONGAN EN MARCHA LA INSTALACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MIGRACIÓN INFANTIL, MISMO QUE ELABORARÁ UN PADRÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES RETENIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y QUE APOYE SU REPATRIACIÓN.**

ATENTAMENTE,  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA ZILIA ARGELIA MENDOZA CRUZ

LEGE LEGISLATURA  
ESTADO DE OAXACA

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los cuatro días del mes de enero de 2016.